



REPUBLICA DE CHILE
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE
VICERRECTORIA DE APOYO AL ESTUDIANTE

**CONCEDE BECA DE AYUDA
ECONOMICA**

SANTIAGO,

003548 05.05.19.

VISTOS:

VISTOS: EL DFL N°149 de 1981 del Ministerio de Educación, Resolución N°841 de 1988, la Resolución 100 de 2003 y Resolución N°1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

CONCEDASE Beca de Ayuda Económica a la estudiante que más adelante se señala de la Vocalía de Cultura, las cuales realizarán el Evento ¿Encuentros de Malabarismo Deportivo y otras Artes Circenses¿ que se realizará el 31 de mayo de 2019 en la Facultad Tecnológica ¿ E. Ruiz Tagle. Los aportes serán para cubrir en parte los gastos operacionales de la actividad.

Nombre Beneficiario	RUT	Período	Renta	Global	Monto Total
BRITO OLIVARES ISIDORA ANGÉLICA		30-05-2019 - 31-05-2019	50,000	Global	50,000

2.- El gasto de \$ 50.000 (cincuenta mil pesos) deberá deducirse a la siguiente imputación contable del presupuesto universitario vigente.


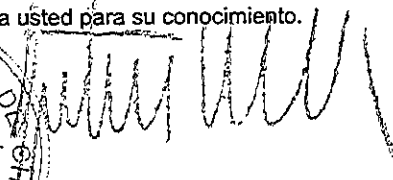
Centro de Costo 022
Item presupuestario G322

ANOTESE Y COMUNIQUESE

Dr. BERNARDO MORALES MUÑOZ, VICERRECTOR DE APOYO AL ESTUDIANTE

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.

Saluda a usted.



 FIRMA
GUSTAVO ROBLES LABARCA
 SECRETARIO GENERAL

BMM/Yrv. Res.p.s. 4640
2. Vicerrectoría de A.E.
2. Oficina de Partes
1. Archivo Central